

# PROBLEMATICA DE LOS MECANISMOS DE COOPERACION E INTERCAMBIO DE INFORMACION ESCRITA EN LA ADMINISTRACION

*Patricia Fuentes de Iturbe  
Eugenio Romero Hernández*

## **Introduccion**

El acopio, el almacenamiento y recuperación y la circulación de documentos oficiales es, en la actualidad, un problema grave que presenta diferentes matices.

Estos van desde la ubicación de locales adecuados y falta de equipo indispensable, hasta la carencia cuasi absoluta de personal calificado y la inconsistencia en las actividades de documentación.

Si a ésto aunamos las recientes reducciones en el presupuesto del gasto público, se hace evidente que cada día será más difícil sostener a varias unidades de información del sector público, por incosteables.

Cabe aclarar que entendemos por "unidades de información" toda institución que funcione como Biblioteca, Centro de Información, Centro de Documentación o Archivo.

Ante este panorama, urge crear las estructuras que aseguren una eficiente transferencia de información en todos los niveles.

Sabemos que en materia de documentación, existen meca-

nismos de cooperación, que por falta de una legislación adecuada y falta de procedimientos legales, no se llevan a cabo, ya que quedan al arbitrio de los participantes.

### **Antecedentes**

La cooperación no es una novedad; en otras ocasiones y en distintos foros se ha propuesto esta medida. Sin embargo en este momento de crisis viene a ser una exigencia que debemos asumir con responsabilidad.

En este rubro, nos gustaría hacer mención de la necesidad de cooperación que se dejó sentir en los años de la posguerra, en el renglón de la información, sobre todo en los países directamente afectados.

Era evidente que ninguno de estos países internamente podía estar creando islas en el área de la documentación para acopiarse de la información necesaria para su desarrollo tecnológico.

Gracias a la importancia que estos países concedieron a la documentación y a los mecanismos legales que se crearon para hacer cumplir de manera efectiva esa cooperación, pudieron salir en forma satisfactoria de sus problemas económicos y sociales. Estos son los casos de Alemania, Japón y la URSS.

No es nuestra idea querer implantar modelos de estos países desarrollados, pero sí es nuestra intención, que estas reuniones elaboren propuestas que conlleven a un funcionamiento efectivo en los mecanismos de cooperación documental. Asimismo, queremos asentar que en esta exposición figuran las conclusiones y recomendaciones que emanaron de la II Reunión Nacional de Bibliotecarios y Documentalistas Gubernamentales de México, organizada por la Asociación de Bibliotecarios y Documentalis-

tas Gubernamentales de México, A.C., a la que venimos representando.

### **Relación e Integración de las Unidades de Información**

Las condiciones actuales exigen la integración de una serie de recursos de información existentes que se coordinen entre sí, de manera que se fortalezcan permitiendo cubrir los vacíos que se identifican en cada unidad, a fin de que ésta reciba la información que responda a las demandas.

Todo sistema o red nacional de servicios de información debe tener como acciones mínimas las siguientes:

- \* Asegurar servicios básicos de acceso a la información, la adquisición, localización de fuentes de información, intercambio de material documental, diseminación de información y servicio de préstamo interbibliotecario.
- \* Realizar operaciones básicas de identificación y localización de fuentes de información, tales como catálogos colectivos, servicios de resúmenes e índices.
- \* Asegurar servicios para el depósito y la distribución de material documental generado a nivel nacional.

Entre las actividades existentes en materia de redes, los siguientes factores merecen especial atención:

- Acuerdos cooperativos;
- Modos de operación y procedimientos; y
- Actitud general y políticas relativas a la cooperación y coordinación.

Se debe pugnar por formar una red interconectada de com-

ponentes relativamente independientes que permitan fortalecer las funciones en todos sus procesos y servicios.

El valor de la información en gran medida está representado por su utilización y nuestro cometido es propiciar su accesibilidad y transferencia.

A continuación nos permitimos señalar algunos de los mecanismos de cooperación existentes en materia de documentación y su problemática.

### **Adquisición compartida**

El término "adquisición compartida", se ha utilizado para describir una acción común con miras a la adquisición y utilización de documentos. Es a partir de la selección bibliográfica, que las bibliotecas constituyen una red para realizar las compras, lo que se traduce en una prioridad y una utilización común.

El aspecto más importante en las adquisiciones cooperativas por los resultados tangibles que pueden producir, es la adopción de diferentes materias de especialización en la compra y conservación de documentos dentro de un grupo de unidades de información. Lo que permite que dichos recursos se encuentren disponibles para su utilización recíproca.

Un buen ejemplo de ello es el acuerdo entre los cuatro países escandinavos, conocido como el Plan Scandia. Un elemento implícito en dichos acuerdos es el préstamo recíproco de los documentos adquiridos. Generalmente, la propiedad de cada documento corresponde a la biblioteca que ha realizado la compra.

En México, esta práctica se está llevando a cabo actualmente en algunas de las bibliotecas de la UNAM.

En este aspecto, es importante que reflexionemos que el ac-

tivo fijo más valioso de cualquier sistema de información son los lugares donde se concentra la información, donde la mayor parte de los conocimientos potencialmente disponibles son reunidos y sistematizados para su recuperación.

Existen diferentes tipos de catálogos colectivos que pueden distinguirse de acuerdo a la ubicación geográfica de las bibliotecas participantes y que se podrían manejar como: locales, regionales y nacionales.

Un catálogo local es aquel que únicamente contiene los fondos documentales de una biblioteca y su uso es exclusivamente interno.

Los catálogos colectivos "regionales" se encuentran, sobre todo, en aquellos lugares en donde la importancia de las bibliotecas existentes en una región justifica la compilación de un catálogo regional.

Los catálogos colectivos "nacionales" son la forma más natural y práctica de organizar la información bibliográfica del país.

Es evidente que el modo de organizar un catálogo colectivo y las limitaciones que probablemente habrá que imponerle, están directamente relacionados con el objetivo que se quiera alcanzar. Es preciso fijar esta finalidad con gran cuidado: la gran labor y los gastos considerables que exige la empresa no deberían servir de tentación a las personas responsables para atribuir a catálogo colectivo toda clase de funciones adicionales, dejando en segundo término lo que debe ser su principal finalidad, dar la información al usuario.

Una de las ventajas que ofrecen los catálogos colectivos consiste en que pueden coordinarse mejor las operaciones de com-

pra y servicios de las bibliotecas participantes. Y las economías que de ahí vayan a resultar servirán de argumentos para justificar los gastos que entraña el establecimiento y funcionamiento de un catálogo colectivo.

Cabe señalar, que en el último catálogo colectivo nacional publicado en nuestro país, data de 1976 y hasta la fecha no se ha publicado ninguna actualización.

### **Catalogación en la fuente**

Reducido a su más simple expresión, el catálogo de un sistema de información es un registro de elementos de información disponibles en las colecciones o a través del servicio de información. Es el proceso mediante el cual se transfieren, conforme a determinadas reglas, ciertos datos técnicos acerca de un elemento de información a un registro.

Si tenemos en cuenta que la catalogación es un elemento fundamental para que el usuario llegue a consultar la información, y si reflexionamos un poco en el tiempo y en los factores que influyen para que el material documental que se recibe se ponga al servicio del usuario, estamos de acuerdo en que sería de gran utilidad para las unidades de información recibir el material procesado para ponerlo a disposición del público.

En la actualidad sólo algunas editoriales incluyen la catalogación en la fuente de algunos de los materiales que publican. Si promovemos la aplicación de este proceso técnico a las publicaciones gubernamentales estaremos dando un paso muy importante.

Si bien es cierto que esta decisión compete a las autoridades de las dependencias gubernamentales, debe ser debidamente normalizada para que cumpla con su cometido y los biblioteca-

rios que tengan a su cargo esta función estén conscientes de la responsabilidad y utilidad que representa su trabajo.

Cabe señalar que esta inquietud se manifestó al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y que en este momento como lo acaba de señalar su director general, se ha decidido que a partir de las próximas publicaciones generadas por el INEGI, éstas se editarán con la catalogación en la fuente.

### **Préstamo interbibliotecario**

Uno de los servicios de las unidades de información, es conseguir en calidad de préstamo, material documental que poseen otras bibliotecas y que en nuestro fondo documental no tenemos; sin embargo, debemos tener presente que para recibir debemos dar, y esto sólo se logra desarrollando las colecciones y no "creando" bibliotecas parásitas. Lo anterior nos lleva a promover medidas que permitan fortalecer nuestros acervos a través del préstamo interbibliotecario.

### **Diseminación selectiva de la información**

A fin de facilitar la transferencia de información, tanto a nivel nacional como internacional, se deben realizar esfuerzos para normalizar el lenguaje de indización y de recuperación de información.

Una colección de elementos de información puede adoptar muchas formas, por ejemplo, una biblioteca, una revista de resúmenes o incluso un manual. La recuperación o búsqueda documentaria es la operación mediante la cual, los elementos son seleccionados extrayéndolos de una colección, no solamente de un catálogo de biblioteca, sino también de cualquier índice o bibliografía.

Los servicios de información están integrados generalmente por fuentes primarias, como también por compendios y una gran variedad de repertorios tradicionales para búsquedas.

Como ninguna colección de documentos se basta a sí misma, debe identificar otras fuentes de información a través de catálogos y repertorios. Para difundir el material documental que ingresa a los fondos documentales, se elaboran instrumentos de disseminación selectiva de información, tales como boletines, bibliografías, índices y resúmenes.

Este mecanismo es de gran utilidad en la transferencia de información; muchos son los esfuerzos que en este sentido realizan en la actualidad las unidades de información gubernamentales, sin embargo, no existen lineamientos mínimos que establezcan las características y alcances de esta tarea; en ocasiones estos esfuerzos se pierden por cambios de administración o por recortes presupuestales, esto se debe en gran medida, a que no existe un compromiso sólido de continuar con esta tarea.

### **Normalización**

En la actualidad, la necesidad creciente de servicios de información y las nuevas posibilidades técnicas para tratar las informaciones estimulan la cooperación y la coordinación internacionales e incitan a establecer una compatibilidad entre los sistemas de información.

La normalización desempeña una función cada vez más importante para asegurar una mayor efectividad de los servicios de información en todos los países y para permitir la utilización de la información de los sistemas de información más allá de los límites nacionales, regionales e institucionales.

La normalización, definida de una manera general y no es-



pecíficamente en relación con la información, es el establecimiento, por vía de autoridad o de consentimiento mutuo, de cantidades, cualidades, modelos, métodos o unidades de medida que deban ser adoptados como un mínimo común o como un ejemplo a seguir. Se puede asociar con la normalización, la preparación de directrices.

Es tarea de todo sistema de documentación lograr la compatibilidad. Establecer procedimientos unificados y prácticos y normalizar la terminología y los formatos de registro de material documental.

En este sentido, consideramos que si bien es cierto que la mayoría de nuestras unidades de información utilizan normas y sistemas de carácter internacional, es muy importante, si queremos manejarnos en un marco de cooperación, que para las acciones a tomar en conjunto podamos establecer lineamientos para operar en cada proceso.

### **Recursos humanos**

Los procedimientos y métodos para el manejo de documentos o de información registrada, están bien definidos y establecidos de un modo amplio, pero la utilización de la competencia de las personas como fuente de información, está menos definida y menos desarrollada.

Varios tipos de unidades de información han evolucionado en el país. Sin embargo, las inversiones en recursos físicos, técnicos y administrativos no han sido igualados por las inversiones en recursos humanos. Existe una gran escasez de especialistas en información que hayan recibido una buena formación y educación. Los actuales programas de educación no producen la cantidad ni la calidad requeridas de especialistas en información. Se acentúa más aún la necesidad de tomar medidas relativas a los

recursos humanos debido a los problemas actuales con los que se enfrentan los sistemas de información y a los pronósticos acerca de las futuras necesidades de información. La solución sería, crear nuevas y mejores oportunidades de educación formal, académica, de la ciencia de la información, si no fuera por falta de un cuerpo docente calificado.

Sin embargo, sí es posible que dentro de la educación formal se elaboren programas para preparar técnicos en el área.

Es importante hacer énfasis que en el curso que el INAP ha previsto diseñar sobre la administración del documento público se tomen en cuenta estos elementos para la integración sólida en dicho curso.

Tomando en cuenta todo lo señalado y a manera de resumen, me permitiré dar lectura a las conclusiones a las que se llegó en la II Reunión Nacional de Bibliotecarios y Documentalistas Gubernamentales organizada por la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones Gubernamentales de México, A.C., que fueron las siguientes:

## **Conclusiones**

Considerando que:

- La crisis económica por la que atraviesa nuestro país afecta de manera directa el acceso a la información;
- Los altos costos del material documental, sobre todo extranjero, y la pérdida del poder adquisitivo de nuestra moneda hacen cada día más prohibitivo la compra de dicho material;
- La falta de personal calificado en materia de documentación hace sumamente difícil el proporcionar servicios adecuados y de calidad;

- Las actuales listas de epígrafes presentan severas limitaciones para procesar material especializado.
- La improvisación y arbitrariedad para crear listas de epígrafes especializados, hacen imposible la integración de los servicios documentales.
- No se cuenta con instrumentos básicos que permitan el acceso a los fondos documentales de las diversas instituciones.

Se propone:

1. La adquisición compartida de material documental entre las bibliotecas gubernamentales, con el propósito de aprovechar racionalmente el presupuesto con que cuenta cada una de ellas;
2. Que todas las publicaciones gubernamentales se editen con la "catalogación en la fuente", tratando con esto de que este material sea accesible casi de inmediato a los usuarios; y
3. Crear a nivel local, catálogos actualizados de los fondos con que cuenta cada una de las unidades de información, con la intención a mediano plazo de crear catálogos colectivos por áreas afines y posteriormente formar un catálogo nacional.